FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA.**

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

Los productos y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPS

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
2	76000000	761200000	76121700	Tratamiento de desechos líquidos
3	47000000	47120000	47121900	Accesorios de equipo de limpieza

3. **PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:**

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72102103 72102106 10191703 76101503 72102104 72102105	19-911310-0464 MANTENIMIENTO INMUEBLES-TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	Febrero	Febrero	300 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	52.361.985 COP

4. **ASPECTOS GENERALES:**

"EL Sena Alto Cauca, requiere controles operacionales, dando cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001:2015, y la normativa a nivel Nacional vigente. Normalmente las trampas de grasa y pozos sépticos se les debe realizar un mantenimiento periódico en donde se controlen los niveles de grasa, aceite y sólidos acumulados para evitar obstrucciones y/o acumulaciones en Las tuberías de desagües, malos olores, problemas de exceso de grasas y aceites, que se depositan en la red de alcantarillado y sistemas de tratamiento de agua residual alternos; por consiguiente es necesario el mantenimiento de las trampas de grasas y pozos sépticos, ubicados junto al ambiente de 1. Planta cárnicos; 2. Dormitorios-ambientes CA, 3. Lácteos, cafetería, enfermería 4. Ganadería y especies menores este ejercicio, que comprende los procesos de limpieza, recolección, transporte de los residuos, disposición final y certificación del servicio; se debe realizar con equipos y personal altamente calificado para la labor. Se debe entregar las trampas de grasa y pozos sépticos en óptimo funcionamiento y el sitio debe quedar seguro, que no genere riesgo para las personas. El mantenimiento y limpieza preventiva y/o correctiva de las trampas de grasa y pozos sépticos tiene como objetivo primordial dar cumplimiento a la normatividad vigente. En el artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015. El proveedor debe cumplir con las obligaciones frente a la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos y en el literal k) reza "Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente"

Es preciso indicar que revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Subdirección del Centro agropecuario, no se cuenta con el suficiente personal de idóneo y equipos idóneos para adelantar la limpieza y desinfección de tanques sépticos y trampas de grasa. Adicionalmente, los residuos liquidos deben ser dispuestos en un sitio autorizado por la autoridad ambiental. Es preciso indicar que revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Subdirección del Centro agropecuario no se cuenta con el suficiente personal de idóneo y equipos idóneos para adelantar los mantenimientos en los sitemas de tratamiento de agua residual de ganaderia y ordeño.

PERSPECTIVA LEGAL:

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G- EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía *"el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."*

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIO

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se desarrollará en el municipio de Popayán la cual es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL ALTO CAUCA.**

Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud que no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario que el área requirente solicitara las cotizaciones directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto.

Link solicitud de información a los proveedores.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46033676&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para determinar el valor tentativo del proceso contractual se utilizó la cotización aportada por medio de la plataforma SECOP ll y a su vez fue necesario acudir a las cotizaciones aportadas por el área requirente los cuales tienen valores de referencia de mercado por ítem, los cuales se promediaron dándonos como final el valor unitario promedio, los cuales se multiplicaron por las cantidades como se puede observar en la tabla siguiente.

SERVICIO REQUERIDO			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		VALOR MAXIMO A OFERTAR
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las trampas de grasas y pozos sépticos de los diferentes sistemas de tratamiento de agua residual ubicados en el Sena Complejo Alto Cauca.	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIADO
1. TS- planta cárnicos : 17m3 2.TS-Dormitorios-ambientes CA: 65.5m3 3. TG-TS lácteos: 68.68m3 4. TS- Ganadería: 16.75 m3 5. TG- Cafeteria CTPI: 5 m3 6. TG- Cafeteria AGRO: 1 m3	m3	1	350.000	350.000	320.000	320.000	300.000	300.000	**323.333**
SUBTOTAL		1							
7. Bacterias por 30L (inoculo microbiano benefico)	L	1	25.000	25.000	30.000	30.000	28.000	28.000	**27.667**
8. servicio de hidrolavadora a presión por día (8 horas)	dia	1	2.300.000	2.300.000	2.700.000	2.700.000	2.500.000	2.500.000	**2.500.000**
TOTAL				2.675.000		3.050.000		2.828.000	

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($52.361.985,00) A MONTO AGOTABLE**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se deja constancia que este proceso es susceptible de ser adicionado en los casos que se modifique la planta de personal, siempre y cuando exista recursos para hacerlo

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	**$ 52.361.985,00**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**
4126	13/01/2026	31/12/2026	911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	NACION	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE	**52.361.985,00**

6. CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

Para realizar el análisis de la demanda, la Entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que se encuentran en desarrollo por las diferentes Entidades Estatales para contratar la prestación

de los servicios relacionados con el presente objeto contractual, teniendo como referencia los siguientes contratos celebrados por Entidades Públicas como la nuestra.

En la ciudad de Popayán existe un número considerable de empresas que prestan este servicio, entre ellas:

POSIBLES OFERENTES

- SERVIASEO POPAYÁN SAS ESP
- BIOAMBIENTAL SAS
- ECOAMBIENTALES DEL CAUCA SAS
- SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUR SAS
- SUCCIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCA

Estas empresas cuentan con:

- Equipos tipo Vactor
- Personal capacitado
- Licencias ambientales
- Experiencia en el sector

Lo anterior evidencia que existe pluralidad de oferentes.

7. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

El Riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato". A su turno, es DEBER dejar constancia del ANÁLISIS DE RIESGO y EVALUARLO.

Ver Matriz de Riesgos en los estudios previos

9.1 GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección IIII del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
X	**CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.**
X	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más**
X	**CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.**
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: por el veinte (20 %) del valor del contrato. Por el

	término de cinco (5) años, contados a partir del plazo de ejecución del contrato.
	Protección de los bienes: N/A
X	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por un valor asegurado de 100 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.**

NOTA IMPORTANTE: Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta **con tres (3) días hábiles después de la publicación** o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

8. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con esta contratación siempre y cuando se cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, el contratista debe ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la invitación frente a la necesidad de los servicios logísticos, por ello debe ajustar su oferta o propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Se firma y se expide en Popayán,

Firmado digitalmente por PINO SALAZAR NELSON
Fecha: 2026.03.02 16:55:59 -05'00'

NÉLSON PINO SALAZAR

Subdirector (E) Centro Agropecuario Sena – Regional Cauca

-Proyecto: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo jurídico Infraestructura - Centro Agropecuario